



I. Municipalidad de Litueche



DECRETO ALCALDICIO N° 153

LITUECHE, 05 de febrero de 2016

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2016, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.
- El programa de actividades de aniversario comunal y carnaval año 2016 y la necesidad de realizar Fiesta pachanguera, según programa de actividades de Aniversario Comunal año 2016.
- El Decreto Alcaldicio N°1717 de fecha 10 de diciembre de 2015, en el acuerdo N°125 de la sesión ordinaria N°109 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 02 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto Municipal año 2016.
- Que el monto de la contratación no supera las 100 UTM, por tanto resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y de recursos humanos la evaluación de las ofertas.
- El decreto N° 113 de fecha 01 de febrero de 2016, que aprueba el trato directo para la contratación de Banda San Bacanuta.
- El decreto N° 152 de fecha 05 de febrero de 2016, que deja sin efecto el trato directo para la contratación de Banda San Bacanuta, por desistimiento del proveedor.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en su artículo 10, N°7 letra J y artículo 51. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 45 de fecha 21/01/2016, que autoriza feriado legal del Sr. Alcalde.

- El Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 30/12/2015, que nombra como alcalde subrogante a don Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

DECRETO:

1. APRUEBES LA CONTRATACION MEDIANTE DE TRATO DIRECTO la presentación artística de "Banda Juvenil La Pichanga", el día 16 de Febrero de 2016, plazoleta municipal, comuna de Litueche.

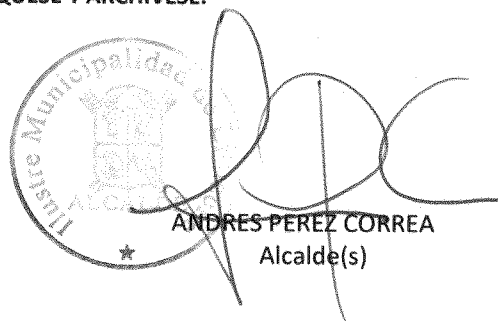
2.- EMITASE ORDEN DE COMPRA a nombre de Álvaro Rodrigo Pruneda Negrete, RUT N° 14.621.411-8, por la suma de \$555.556, quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis.10% Impuesto incluido.

3.- ESTABLEZCASE que tratándose de una función específica el contrato con el proveedor se formalizara a través de la orden de compra indicada según lo establecido en el art. 63 del reglamento sobre contrato de suministro y servicios y su pago quedara sujeto al informe de recepción a conformidad emitido por la Dirección de desarrollo Comunitario.

3.-COMUNIQUESE al operador del sistema www.mercadopublico.cl, para generar las orden de compra respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


 LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


 ANDRES PEREZ CORREA
 Alcalde(s)

APC/LUS/UV/CSM
Distribución

- Of. partes
- DIDECO
- DAF
- Oficina cultura.



WWW.BANDALAPICHANGA.COM

LA PICHANGA
RIDER TECNICO

Contacto: Gonzalo Tapia +56971716738
Jose Cifuentes: +56985003428 - +56957986129
Álvaro Pruneda: +56963425855

Bandalapichanga@gmail.com

En caso de no contar con cualquiera de los requerimientos técnicos o logísticos detallados en este documento, por favor comuníquese con nosotros al menos 5 días antes del evento.



PERSONAL

Voz: José Manuel Cifuentes
Bajo - Coros: Gonzalo Tapia
Guitarra - Coros: Oscar Olivares
Trompeta 1: Sebastián Cárdenas
Trompeta 2: Felipe Montenegro
Saxo Tenor: Fernando Urra
Francisco Bruzzone: Güiro
Batería: Álvaro Pruneda
Percusiones: Sebastián Pruneda

En ocasiones, la banda puede llevar, además, uno o más del siguiente personal:

- 1 Roadie adicional
- 1 Sonidista adicional (monitores)
- 1 Audiovisual
- 1 Fotógrafo

El equipo técnico cambia en ocasiones; la lista definitiva del staff será entregada a la producción días antes del evento.



SISTEMA DE SONIDO (P.A. SYSTEM)

Se requiere de un **sistema PA de 24 canales**. Alternativamente, previa consulta a nuestro sonidista, y dependiendo del local y cantidad de público del evento.

	CARACTERÍSTICAS		OPCIONES
	24 canales	16 canales	
Consola	24 Canales x 4 Subgrupos x 2 Master 04 Bandas de ecualización 06 Envíos auxiliares	16 Canales x 4 Subgrupos x 2 Master 04 Bandas de ecualización 04 Envíos auxiliares	Soundcraft Mackie Yamaha
Procesadores	04 Eq. Gráficos Estereo 1/3 Octava 02 Compresores + Gate 04 Compresores Estereo 02 Gate 01 Multiefecto Digital	03 Eq. Gráficos Estereo 1/3 Octava 02 Compresores + Gate 04 Compresores Estereo 02 Gate 01 Multiefecto Digital	Alesis DBX Digitech Lexicon Yamaha BSS
Altavoces	Cantidad compatible con el recinto, previo acuerdo con profesional responsable.		EAW / D.A.S Meyer Sound JBL / RCF

PRUEBA DE SONIDO (SOUNDCHECK)

La Banda debe contar con un mínimo de **45 minutos** para realizar una prueba de sonido sin público, sin contar tiempo de montaje y microfoneo de backline. Esto es esencial para una buena presentación de la Banda.

El sistema de sonido y backline debe estar montado y chequeado antes de la prueba de sonido de la Banda.

En caso que la Banda sea el primer o único artista en probar sonido inmediatamente después del montaje y microfoneo del backline, considerar mínimo **30 minutos adicionales** para probar equipos y mezclas. La hora acordada para la prueba de sonido debe considerar el tiempo de montaje del sistema de sonido, Luces, etc. **Se solicita considerar tiempos y horarios realistas.**



SISTEMA 24 CH - LISTA DE CANALES

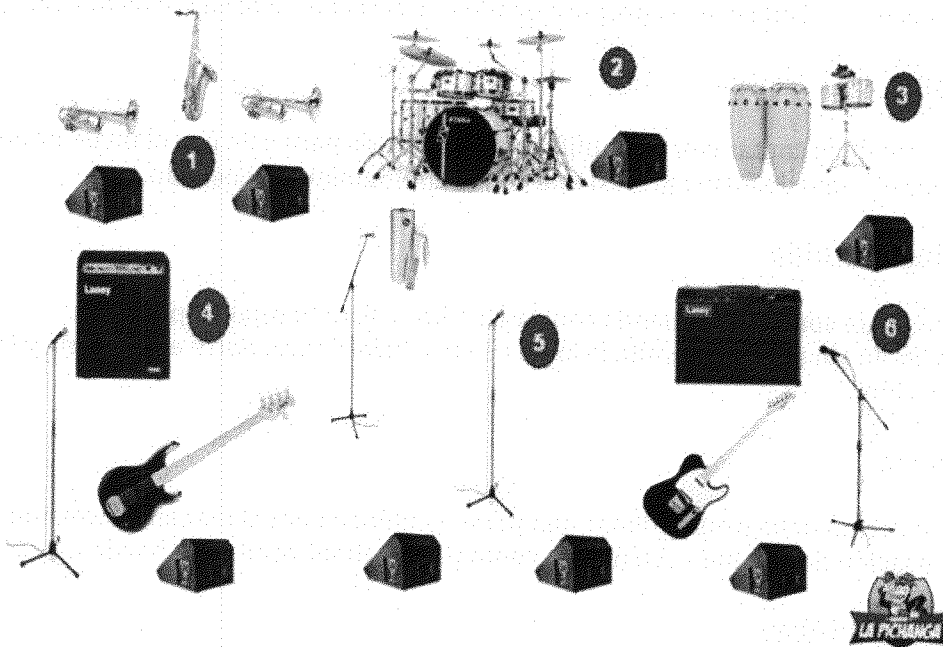
Canal	Instrumento	Micrófono	Insert
01	Bombo	Shure BETA 52 / AKG D-112	Compresor Gate
02	Caja	Shure SM 57	Compresor Gate
03	Hi-Hat	Shure SM 81	
04	Tom 1	Shure BETA 57 / BETA 98	Gate
05	Tom 2	Shure BETA 57 / BETA 98	Gate
06	Floor Tom	Shure BETA 57 / BETA 98	Gate
07	Over L	Shure BETA 81 / RODE NT-5	
08	Over R	Shure BETA 81 / RODE NT-5	
09	Platillo Ride	Shure SM 81	
10	Platillo Crash	Shure SM 81	
11	Timbaletas	Shure BETA 57 / BETA 98	
12	Congas	Shure BETA 57 / BETA 98	
13	Platillos	Shure SM 81	
14	Cencerro	Shure SM 81	
15	Over Percusion	Shure BETA 81 / RODE NT-5	
16	Bajo	Shure SM 57 / AKG D-112	Compresor
17	Guitarra	Shure SM 57 / BETA 57A	
18	Saxo (Fernando)	Shure SM 57	Compresor
19	Trompeta (Sebastian)	Shure SM 57	Compresor
20	Trompeta (Felipe)	Shure SM 57	Compresor
21	Güiro (Francisco)	Shure BETA 58A / SM 58	Compresor
22	Voz Principal (Jose)	Shure BETA 58A / SM 58	Compresor
23	Voz Guitarra (Oscar)	Shure BETA 58A / SM 58	Compresor
24	Voz Bajo (Gonzalo)	Shure BETA 58A / SM 58	Compresor

ASIGNACION EN MONITORES

Mix	Mix Nombre	Monitor	Insert
1	Bronces	2 Monitores de Piso	Ecuizador Grafico 1/3 Octava
2	Batería	1 Monitor de Piso	Ecuizador Grafico 1/3 Octava
3	Percusión	1 Monitor de Piso	Ecuizador Grafico 1/3 Octava
4	Bajo	1 Monitor de Piso	Ecuizador Grafico 1/3 Octava
5	Voz	2 Monitores de Piso	Ecuizador Grafico 1/3 Octava
6	Guitarra	1 Monitor de Piso	Ecuizador Grafico 1/3 Octava



SISTEMA 24 CH - PLANTA DE ESCENARIO



Escenario

Debe contar con al menos 2 tomas de corriente, 1 del lado de la Guitarra y bajo, 1 al lado de las Percusiones (En Ocasiones se lleva Batería Electrónica) No más de 5 Metros de Estos.

Backline

La organización debe disponer de los siguientes equipos para la banda. En caso de no contar con ellos, debe comunicarlo de antemano a la banda para resolverlo.



Requerimientos Técnicos

La Banda la Pichanga estará 1 hora antes de la prueba de sonido para el montaje de sus instrumentos y el correcto de cableado e instalación de microfonía, montaje de monitoreo, etc. Todo esto es proporcionado por el recinto o producción del evento.

Recinto:

El Recinto debe contar con la amplificación adecuada para este con el fin de poder efectuar el show de forma profesional con el equipamiento adecuado.

Prueba de Sonido

La prueba de sonido de la banda consta de 1 hora. Este tiempo no puede ser minimizado sin previa consulta la banda o sin concordancia entre esta última y la producción.

Sonidista

La producción debe proporcionar una persona idónea para el manejo de consola y amplificación de la banda. Así mismo como para el monitoreo de la banda.

Duración del Show

La duración del show de la Banda La Pichanga tiene una duración de 01:15 Hrs. (Una hora con Quince minutos). Cualquier variación del tiempo debe ser acordada previamente por ambas partes.

**ESTE ES EL SET TÉCNICO IDEAL PARA OPERAR EN CONDICIONES CORRECTAS.
CONSIDERAR TAMAÑO DEL ESCENARIO, ADECUADO PARA 9 MÚSICOS.
CADA CASO PARTICULAR CON MENOS EQUIPAMIENTO TÉCNICO SONORO
DEBE SER REVISADO PARTICULARMENTE.**



OTROS REQUERIMIENTOS

Movilización Banda

La Banda se moviliza a través de 4 vehículos que deben quedar dentro del recinto donde se realizara el evento, con accesos adecuados para el traslado de instrumentos.

La Banda cuenta con transporte propio que es cobrado aparte. En caso que la organización desee disponer el transporte, este debe ser una Van para 15 personas y considerar el transporte de los equipos.

Estacionamiento

Acceso vehicular próximo a la entrada del local del evento. En caso de no contar estacionamiento, por favor informar a la banda de antemano.

Camarín

El camarín deber ser lo suficientemente grande para los 9 integrantes de la banda mas el Staff Técnico además de poder dejar instrumentos y coexistir adecuadamente con el catering. Si es posible contar con baño dentro del camarín.



Catering

El Catering de la banda consta en:

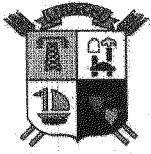
Camarín:

- Bebidas no alcohólicas para todos los integrantes de la banda con la cantidad adecuada de vasos.
- Hielo proporcional a la cantidad de líquidos.
- Frutas de la estación (Brochetas).
- Frutos secos.
- Cena con platos de comida caliente, postre y bebestibles (en caso de no contar con cena se solicita Sándwich de similares proporciones y calidad).
- Escenario:
- 9 botellas de agua mineral "sin gas" para todos los integrantes con su disposición a utilizar en el escenario.

Registro Audiovisual y Fotográfico

La Banda autoriza a la Organización a realizar registros audiovisuales o fotográficos de la presentación, siempre y cuando sea para usos informativos, promocionales, personales o sin fines de lucro. Solicitamos, sin ser obligatorio, que se nos faciliten esos registros después de la presentación.

La Organización del evento además autoriza a la Banda a realizar fotografías y grabaciones en audio y/o video antes, durante o después de la presentación, para los usos que la Banda estime conveniente



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 039

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que con Cargo **“PROGRAMAS CULTURALES” ítem 21.04.004** (prestaciones de servicios Comunitarios), inserto en el presupuesto municipal año 2016, Cuenta con disponibilidad Presupuestaria por un total de 555.556.-, con impuesto incluido.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley N° 19.886.-



Maria Soledad Olmedo Pizarro
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 01 de febrero de 2016

